



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL SOBRE BUENAS
PRÁCTICAS EN MATERIA DE DECLARACIÓN
DE INTERESES Y PATRIMONIO

Santiago, 19 de Marzo de 2015

Amigas y amigos:

Estoy aquí para cumplir mi palabra.

Hace una semana, me comprometí a impulsar las medidas institucionales que regulen de manera estricta y eficaz las relaciones entre dinero y política.

Y dije, en ese momento, que las soluciones a las situaciones que hemos visto en el último tiempo, deben ser institucionales, porque sólo con instituciones legítimas y acorde con los tiempos puede mantenerse sólida la democracia.

Y esto implica hacer, en el más breve plazo, las transformaciones que nos permitan responder a los estándares de transparencia y probidad que la ciudadanía legítimamente demanda para reforzar la vigencia del contrato social que nos constituye como nación y que da gobernabilidad.

El Estado de Chile se debe a esa fe pública, al respeto, la pertinencia y la idoneidad de las instituciones. Y ese es el pacto de confianza que debemos renovar.





Dirección de Prensa

Y esa tarea debe ser ciertamente materia de leyes, pero no exclusivamente.

Como saben, he designado un Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción. Y el Consejo está haciendo su trabajo con dedicación y entregará a la brevedad una propuesta para abordar, con mirada de largo plazo, los cambios necesarios en materia de transparencia y probidad.

Asimismo, un conjunto de senadores me han hecho entrega de algunas propuestas, también hemos estado con las jefaturas de la Cámara, y también van a hacer propuestas, los partidos políticos probablemente también, pero el Consejo también hará un conjunto de propuestas.

Pero la probidad y las buenas prácticas reclaman también del compromiso ético, genuino y visible de todos quienes servimos al Estado, que es de todos nuestros compatriotas. Ser servidor público es un alto honor y debe tener, como contraparte, responsabilidades equivalentes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En una República que se plantea el perfeccionamiento de su democracia, no podemos contentarnos con los estándares de lo estrictamente legal. Los chilenos y chilenas demandan de sus servidores públicos conductas idóneas, que los validen como líderes políticos y humanos dignos de confianza y de la misión de servicio que tienen.

Chile está demandando mayores exigencias en materia de transparencia e integridad de sus servidores públicos y representantes, y las respuestas no pueden admitir dilaciones.

Por eso, mientras se elaboran las transformaciones legales de largo alcance para mejorar nuestra institucionalidad y delimitar todas las normas de los negocios, de lo público, y también de la relación entre política y negocios, debemos actuar desde ya, elevando los





Dirección de Prensa

estándares de transparencia en el Gobierno y en diversas reparticiones del Estado.

Y a través de este reglamento y el instructivo que voy a firmar, estoy instruyendo a todos los ministros y subsecretarios para que las reparticiones del Estado incorporen una serie de nuevas exigencias a las declaraciones de patrimonio y de intereses de los más altos servidores públicos.

En este instructivo se establece que las declaraciones deben tener información completa y veraz sobre la totalidad de activos, pasivos e intereses de quienes las presentan.

Además del contenido que actualmente estipula la ley, estoy solicitando que contemplen la totalidad de actividades profesionales y económicas de quien declara, remuneradas o no, en las que haya participado durante los dos años anteriores a asumir su cargo.

Las declaraciones deberán incluir también, la tasación fiscal y valor comercial de inmuebles y vehículos; la participación en comunidades, sociedades o empresas y el valor comercial de esos derechos. Pero si además los derechos o acciones le permiten influir decisivamente en la administración de una sociedad, comunidad o empresa, deberá indicar bienes, derechos y acciones que pertenezcan a ella.

Esta declaración de patrimonio, además, debe transparentar los créditos o deudas a partir de cierta cantidad, con el monto y el nombre o razón social del acreedor, así como los depósitos y cuentas bancarias de funcionarios o autoridades, con los montos correspondientes.

En segundo lugar, quiero decir que además hemos ampliado el universo de autoridades y funcionarios que deben presentar su declaración de patrimonio e intereses. A partir de hoy, será obligatoria para trabajadores contratados a honorarios en los Ministerios,





Dirección de Prensa

servicios o gobiernos regionales, sobre un monto de remuneraciones determinado.

Eso también vale para el personal de la Presidencia, incluyendo a quien cumpla la tarea de director o directora Sociocultural, independiente de que reciba o no remuneración por sus funciones.

Además, deberán entregar su declaración quienes tengan cargos directivos en corporaciones, fundaciones con participación mayoritaria del Estado, así como los directivos de empresas y sociedades en las que el Estado participe con un capital mayoritario o en igual proporción que los otros socios.

Estas buenas prácticas deben instalarse, de igual manera, entre los rectores e integrantes de las direcciones en las universidades del Estado.

Las actualizaciones deberán realizarse anualmente, de existir un hecho relevante que declarar, antes del 11 de Marzo. Esta vez, ya que estamos pidiendo, exigiendo más cosas, de manera excepcional deberá presentarse antes del 30 de Abril.

Es importante decir que toda esta documentación constará en un sitio electrónico con datos abiertos, es decir, que cualquier ciudadano o ciudadana podrá consultar las declaraciones de funcionarios y autoridades.

Pero la transparencia debe partir por casa. Por ello, junto con este instructivo, estamos enviando hoy al Congreso algo que también señalé en la ceremonia de Constitución del Consejo, un proyecto de reforma constitucional para que los Presidentes y Presidentas de la República estemos obligados a presentar declaraciones de patrimonio e intereses de por vida. Y yo seré la primera en dar cuenta al país a partir de este nuevo estándar.

Amigas y amigos:





Dirección de Prensa

Estas medidas muestran el compromiso del Gobierno, y mi compromiso personal, por llevar adelante acciones concretas para que todas las autoridades -sin excepción alguna- rindan cuenta con plena transparencia de sus bienes, patrimonio y cómo éste evoluciona mientras estén desempeñando sus cargos. En el caso de los ex Presidentes, rendirán cuenta de su patrimonio de por vida.

Todos quienes ejercemos cargos públicos nos debemos a la confianza que la ciudadanía ha depositado en nosotros, y tenemos el deber de trabajar poniendo el país por sobre cualquier interés particular.

Yo no tengo dudas que el valor más alto que tenemos como sociedad, es la credibilidad de las personas en sus instituciones y autoridades. En esto estamos trabajando como Gobierno, están trabajando también los partidos políticos, el Parlamento está trabajando y está avanzando en un conjunto de leyes, algunas las enviamos el año pasado, otras las envié en mi anterior Gobierno, y esperamos, al más breve plazo, una amplia gama de acciones específicas que pongan fin a las situaciones que todos hemos conocido.

Garantizaremos desde el Estado, con más celo que nunca, la probidad, la idoneidad y la imparcialidad de quienes han elegido el camino del servicio público. Lo que se juega en esta determinación es un patrimonio común y el restablecimiento de la fe pública, base de nuestra cohesión como sociedad.

Por eso quiero hacer también un llamado a otros órganos del Estado -como las Fuerzas Armadas y de Orden; el Consejo de Defensa del Estado; el Servicio Electoral; el Consejo para la Transparencia; el Consejo de Alta Dirección Pública, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el SEP de la CORFO, entre otros- para que adopten éstas y otras buenas prácticas.





Dirección de Prensa

Hoy debemos poner al servicio público la vara ética más alta, que dignifique el quehacer público y restituya los lazos de fe con nuestros legítimos mandantes, que son todos nuestros compatriotas.

Tenemos una herencia de probidad y de apego a las leyes de la que podemos sentirnos orgullosos. Hoy es el momento de poner al día esa herencia, de dar ejemplo de transparencia y honrar la confianza que los ciudadanos depositan en nosotros. Hoy hemos dado un buen paso adelante en este camino.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 19 de Marzo de 2015.

